

COMUNICADO PÚBLICO DE LA ASOCIACIÓN DE PROMOTORES DE LA COMARCA DE DÉNIA

EL SILENCIO CÓMPLICE QUE HIPOTECA EL FUTURO DE DÉNIA

El urbanismo de una ciudad no debería construirse sobre el atajo, el silencio ni la arbitrariedad, sino sobre la certidumbre y el respeto a la ley. Asistimos, sin embargo, a una **connivencia tan crónica como lesiva**: la de una Generalitat Valenciana cuya pasividad manifiesta la convierte en cómplice directa del caos que el Ayuntamiento de Dénia perpetúa en nuestro municipio. La Conselleria conoce al detalle el grave perjuicio que se está causando al interés general —mediante la aplicación irregular de reglas de detalle bajo el paraguas de un plan estructural, la suspensión indefinida de licencias y el mercadeo de reservas de aprovechamiento a golpe de compensaciones económicas— y, aun así, opta por callar y mirar hacia otro lado cuando su deber ineludible era actuar de oficio frente a lo que reviste indicios flagrantes de presunta prevaricación.

Esa misma desidia institucional alcanza cotas alarmantes en la tramitación del pormenorizado del Montgó. No solo **se cerró su fase ambiental sin el pronunciamiento de la administración autonómica** y se mutilaron parámetros esenciales entre la comisión informativa y la exposición pública —pervirtiendo el proceso participativo en un ejercicio de temerario fomento de la especulación—, sino que se arrastra un **error mayúsculo** que ya hemos puesto en conocimiento formal de la Conselleria: **la desclasificación arbitraria de suelos identificados en el PORN como de dudosa titularidad**, un desatino técnico y jurídico que hiere de muerte a uno de los ejes esenciales de la infraestructura verde de nuestra comarca, y que oculta un error de proporciones y consecuencias inconmensurables.

Resulta indispensable **alertar a la ciudadanía de la enésima trampa** en el horizonte: el gravísimo riesgo de que **el Ayuntamiento intente eludir la solicitud del preceptivo informe autonómico** de adecuación y correspondencia del pormenorizado respecto al plan estructural. Pretender sacar adelante una ordenación de detalle hurtando ese filtro superior, mientras la ordenación estructural que la sustenta se encuentra en precario y completamente judicializada, no es solo una provocación técnica; es una temeridad manifiesta de consecuencias irreparables para el patrimonio común. Exigimos el fin inmediato de esta inacción tutelar por parte de la Generalitat Valenciana y el restablecimiento de una legalidad que jamás debió ser sacrificada por el Ayuntamiento de Dénia.

Asociación de Promotores de la Comarca de Dénia

Dénia, 29 de septiembre de 2026